

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique a 09 de marzo del año 2020, la
Comisión Electoral establecida con fecha 07 de marzo del año 2020, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria: Club Manuel Castro Ramos
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de marzo del año 2020
- Horario : Inicio 17 hrs término 19 hrs
- Lugar y dirección : sede Junta Seccional Manuel Castro Ramos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adolfo Mayo Manuel Castro Ramos

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>M. Antonieta Muñoz</u>	<u>565348-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Jorge de la Cruz</u>	<u>4348548-1</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Eduardo Flores Vega</u>	<u>6116389</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

